

**PERÚ**

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Comité Contrato Docente - 2021

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

CONVOCATORIA N.º 015-2021

ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DOCENTES 2021

MODALIDAD EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA

El comité de contrato docente 2021 de la Unidad de Gestión Educativa Local N.º 02, convoca a los docentes de la modalidad de educación básica alternativa (EBA) a continuar con el proceso de adjudicación de plazas docentes en la modalidad de contratación por evaluación de expedientes, de una (1) plaza del nivel avanzado, especialidad **8 horas de EPT (Industria Alimentaria) con 16 horas de ingles**; acuerdo al siguiente cronograma:

3	CONTRATACIÓN POR EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES			UGEL - Comité
3.1	Publicación de las vacantes.	25/02/2021	25/02/2021	UGEL - Comité
3.2	Presentación de expedientes. (Hasta las 4.30 p. m.)	26/02/2021	26/02/2021	Postulante
3.3	Evaluación de expedientes.	27/02/2021	28/02/2021	UGEL - Comité
3.4	Publicación de resultados preliminares.	1/03/2021	1/03/2021	UGEL - Comité
3.5	Presentación de reclamos. (Hasta las 4.30 p. m.)	2/03/2021	2/03/2021	Postulante
3.6	Absolución de reclamos.	2/03/2021	2/03/2021	UGEL - Comité
3.7	Publicación final de resultados.	2/03/2021	2/03/2021	UGEL - Comité
3.8	Adjudicación de las vacantes.	3/03/2021	3/03/2021	UGEL - Comité
3.9	Emisión de resoluciones de contrato.	4/03/2021	4/03/2021	UGEL

Nota:

- ✓ Se hace de conocimiento a todos los docentes que, para esta convocatoria deberán enviar sus expedientes digitalizados al correo derivacion.contrato.docente@ugel02.gob.pe, respetando lo establecido por el área correspondiente.
- ✓ **Contratación por evaluación de expedientes:** En este proceso participan postulantes titulados, bachilleres, egresados, con estudios en educación, así como titulados universitarios, bachilleres, egresados no pedagógicos, y otros; los cuales son agrupados por orden de prelación excluyente para la adjudicación, conforme a la formación.
- ✓ El acto de adjudicación de plazas vacantes se realizará mediante las aplicaciones WhatsApp y Microsoft Teams a la hora que indica el cronograma. Para ello deberán de unirse previamente al grupo señalado y prever el acceso a dicha aplicación.
- ✓ Se recuerda sobre la doble percepción lo estipulado en el Decreto Supremo 015-2020-MINEDU, numeral 13 DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS, sub numeral 13.2. “[...] En el marco del trabajo no presencial o semipresencial, la jornada de trabajo remoto se ajusta a las necesidades y demandas de los estudiantes, respetando la jornada semanal - mensual máxima prevista en su contrato, en consecuencia al no acreditar la inexistencia de incompatibilidad horaria se configura la prohibición de la doble percepción de ingresos [...]”.

San Martín de Porres, 25 de febrero de 2021

Comité de Contrato Docente